

Instrucciones para el Aviso al adulto vulnerable

El presente es el aviso al adulto vulnerable (notificación). No está firmado por el juez. Con este aviso se informa al adulto vulnerable que se ha presentado una petición en su nombre. En el aviso también se indica lo que puede suceder si se acepta la petición, y se identifican los derechos del adulto vulnerable.

El secretario archivará la orden original en el registro público del juzgado y proporcionará copias de distribución para:

- Usted (copias certificadas gratuitas).
- Notificación al adulto vulnerable, si usted está presentando en nombre de un adulto vulnerable.
- Notificación al tutor del adulto vulnerable, si lo hay.

Consulte con el secretario del juzgado antes de rellenar la notificación.

En algunos juzgados, el juez rellenará el aviso. En otros juzgados, se espera que usted rellene el aviso. Consulte con el secretario del juzgado.

- Si se espera que usted llene el formulario, siga las instrucciones a continuación.
- Puede ser útil pedirle al secretario del juzgado que le ayude a completar este formulario.

Escriba de forma clara con tinta negra o azul

Parte superior de la página

- Indique el nombre del condado donde se presenta la acción.
- Escriba el nombre (nombre, inicial del segundo nombre, apellido) del adulto vulnerable.
- La persona de la que quiere protección es el “Demandado”. Indique el nombre del demandado (nombre, inicial del segundo nombre, apellido).

Información sobre el caso y la audiencia

- Indique su nombre (nombre, inicial del segundo nombre, apellido) como demandante.
- Indique el nombre del condado donde se presenta la acción.
- Indique el nombre (nombre, inicial del segundo apellido) del demandado.

- El juez o el secretario del juzgado escribirá la fecha, hora y lugar de la próxima audiencia, en la primera página de la orden.



Adaptación por discapacidad

- Pida ayuda al administrador del juzgado o al juzgado superior para identificar el nombre y la información de contacto de la persona de contacto designada por la Americans with Disabilities Act (Ley de Estadounidenses con Discapacidades, ADA) que proporcionará ayuda para la adaptación por discapacidad.
- Marque la primera casilla y escriba el nombre, la dirección y el número de teléfono de la persona de contacto.
- Marque la segunda casilla y rellene la dirección y el número de teléfono del administrador del juzgado superior, si no puede identificar a la persona de contacto. La dirección y el número de teléfono del administrador del juzgado superior están disponibles en el sitio web de los juzgados, en el enlace del directorio de juzgados:
http://www.courts.wa.gov/court_dir/.

Notificación del aviso

Usted debe encargarse de la notificación de este aviso al adulto vulnerable junto con los demás documentos presentados.

Considere la posibilidad de proporcionar las “Instrucciones para los oficiales notificadores” a la persona que vaya a entregar la notificación. Estas instrucciones sugieren que el oficial notificador se ofrezca a leer la notificación al adulto vulnerable, y que le indique que existen adaptaciones para discapacitados si así lo desea.